



## La AEPSAD participa en el seminario de la AMA sobre los nuevos retos de los órganos sancionadores antidopaje

**Madrid, 7 sep. 2015.** La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) participó la pasada semana en Oslo (Noruega) en un seminario organizado por la Agencia Noruega Antidopaje, en colaboración con la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) y el Consejo de Europa, que sirvió para analizar los desafíos a los que se enfrentan los diferentes órganos sancionadores en materia de lucha contra el dopaje en el deporte, dentro de los principios normativos del actual Código Mundial Antidopaje.

Al encuentro asistieron representantes de las organizaciones antidopaje de los siguientes países: Austria, Bielorrusia, Bélgica, Bosnia, China, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Corea, Lituania, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, Qatar, Rumanía, España, Rusia, Eslovaquia, Eslovenia, Suiza, Suecia, Holanda, Turquía y Reino Unido.

Junto a estos estados, también asistieron representantes de la Agencia Mundial Antidopaje, el Comité Olímpico Noruego, INADO, Consejo de Europa, Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la Comisión Europea.

El seminario, que contó con ponentes como el director general de la AMA David Howman, sirvió para abordar, entre otros asuntos, el nivel de asunción de las competencias de los órganos sancionadores antidopaje para la correcta aplicación de los artículos del nuevo Código Mundial en vigor desde enero de 2015. Para David Howman, el trabajo de los órganos sancionadores “tiene gran importancia en la lucha contra el dopaje”.

A lo largo de las diferentes ponencias, los asistentes tuvieron la oportunidad de conocer y debatir sobre aspectos como la gestión de resultados analíticos adversos o las posibilidades de apelación por parte del infractor.

Con la organización de este tipo de seminarios, que ponen en común la labor y los retos de las organizaciones nacionales antidopaje, la AMA y el Consejo de Europa materializan su compromiso por la promoción de procedimientos sancionadores por infracciones del Código Mundial justos, en los que se garantice en todo momento los derechos de las personas sujetas a la legislación sancionadora en materia de dopaje.